

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Ingeniera

Daniela Perez Gómez

Asesor

**SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**

Calle 26 No 51-53

Ciudad

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo N°SPIT-CDCVI-099-2024 “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

ASUNTO: Entrega producto 2 “Diagnóstico del actual esquema de prestación”

Estimada ingeniera:

Reciba un cordial saludo por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. – EPC.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. SPIT-CDCVI-099-2024, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., nos permitimos hacer entrega formal del Producto No. 2, denominado “Diagnóstico del actual esquema de prestación”.

Este producto corresponde al diagnóstico integral de la infraestructura existente, a fin de identificar las problemáticas y/o necesidades presentadas en los municipios beneficiados dentro del proyecto, de conformidad con la normativa vigente, particularmente lo establecido en la Resolución 0799 de 2021, artículo 2 y artículo 4 delimitándose en el alcance de prefactibilidad, el cual fue desarrollado conforme a los lineamientos técnicos definidos en el marco del convenio.

En este orden de ideas, el documento consolida el diagnóstico integral requerido para orientar la estructuración del proyecto regional de abastecimiento de agua en los 16 municipios beneficiarios. Para ello, comprende la recopilación, revisión, validación y análisis de información secundaria proveniente de entidades oficiales, autoridades ambientales, administraciones municipales, empresas prestadoras de servicios públicos y demás fuentes institucionales disponibles.

El alcance incluye la actualización de las proyecciones de población para un horizonte de 50 años, así como la caracterización de la demanda, dotaciones, suscriptores, instrumentos de ordenamiento y planeación territorial, estructuras tarifarias y disponibilidad de servicios e infraestructura que puedan incidir en la ejecución del proyecto.

Asimismo, se revisan y verifican los estudios elaborados previamente en el marco del contrato PDA-C-252-2015, con el propósito de determinar su vigencia, identificar vacíos de información y establecer los componentes que requieren actualización o profundización.

El producto incorpora también el análisis de las condiciones geológicas, geotécnicas e hidrogeológicas del área de estudio, incluyendo la oferta potencial de agua subterránea, las

características de los acuíferos, las zonas de recarga, su vulnerabilidad y las amenazas que puedan afectar su aprovechamiento. De manera complementaria, se analizan los riesgos naturales relevantes, tales como inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales e incendios.

Finalmente, se presenta el diagnóstico de los actuales esquemas de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, considerando sus componentes administrativo, comercial, financiero, jurídico, técnico-operativo, tarifario y patrimonial. Los resultados constituyen la línea base para definir los lineamientos, alcances y decisiones posteriores de la consultoría.

Con esta entrega, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. da cumplimiento oportuno a los compromisos adquiridos en el marco del citado convenio, contribuyendo al avance de las actividades programadas.

De igual manera, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación, comentario o solicitud de ajuste que se considere pertinente, así como para brindar el acompañamiento técnico requerido en las siguientes etapas del proceso.

Agradecemos de antemano su atención y la colaboración brindada, y quedamos atentos a cualquier comunicación adicional.

Cordialmente,



HENRY JAVIER PALACIOS CLAVIJO
Director operativo, aseguramiento de la prestación y proyectos especiales
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Elaboró: Alba Milena Zuluaga / Profesional de apoyo técnico subgerencia técnica y operativa
Revisó: Guillermo Ibarra Prado / Profesional de apoyo técnico subgerencia técnica y operativa

Anexo N°1: Informe producto 2 https://drive.google.com/drive/folders/1J_jaGVPFKBoXEML1skTZVDvgToeveVIT
Anexo N°2: Anexo producto 2 https://drive.google.com/drive/folders/1iQghTTJy322RKGb-8PtclQ8auP5_tEp2

